GERENCIA REGIONAL REGIONAL PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN SIERRA Y SELVA

GOMERNO PLANUMERISS

ORE PLAN MERISS INICA
DIRECCION DE ESTUDIOS

Fecha 1 9 OCT. 2021



Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" "Cusco, Capital Histórica del Perú"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 42 -2021-GR CUSCO-PM-DE-DA

Cusco, If B DOT ZO

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO.

VISTO:

El Informe Nº 001-2021-GR-CUSCO/PM-DE/D.EST/Asist. Admin. URUSAYHUA de fecha 12 de octubre de 2021, emitido por el Asistente Administrativo C.P.C Tito Lenart Miranda Aguilar, mediante el cual, solicita el habilito de fondos fijos — Caja Chica, para efectuar pagos en efectivo para atender diversos gastos no programados de bienes y servicios en el Proyecto "INSTALACIÓN DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES URUSAYHUA — ICHIQUIATO BAJO — PALMA REAL, DISTRITO DE ECHARATE, PROVINCIA LA CONVENCIÓN Y DEPARTAMENTO DE CUSCO", con lo demás que contiene;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan MERISS, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Cusco, con personería jurídica de derecho público, con régimen laboral privado, responsable de formular y ejecutar programas y proyectos relativos a la gestión integrada de riego en las cuencas de la Región Cusco, con la finalidad de contribuir al desarrollo agropecuario sostenible y competitivo, incidiendo directamente en la mejora de la calidad de vida de la población rural;

Que, el fondo para el pago en efectivo está destinado para atender gatos menores y urgentes no programables, se constituye por recurso de tesoro púbico de monto variable o fijo provenientes de diversas fuentes de financiamiento e incorporadas al presupuesto Institucional, de acuerdo a las necesidades de la entidad, conforme lo establece la Resolución Directoral N° 00-2011-EF/77.15;

Que, el fondo fijo para gastos en efectivo, se regula por las Normas Generales de Tesorería 6 y 07, aprobado por la Resolución Directoral Nº 026-80-EF/77.15;

Que, en aplicación del artículo 40, de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, se puede utilizar excepcionalmente fondos por la modalidad de encargo interno a personal de la Institución para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo la naturaleza de determinadas funciones y al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales. Dicha facultad corresponde al Director de Administración;

Que mediante Resolución Directoral N° 016-2021-GR-CUSCO/PERPM-DE, de fecha 25 de enero de 2021, se aprobó la Directiva N° 001-2021-GR-CUSCO/PERPM-DA, denominado "Normas para la Administración del Fondo Fijo para Caja Chica y Fondos para pagos en Efectivo" para el Proyecto Especial Regional Plan MERISS, en cuyo numeral 5, 3, y 1 se establece que el monto para el habilito de Caja Chica y/o fondo para pago en efectivo hasta la suma de S/. 10,000.00 (DIEZ MIL CON 00/100 SOLES), el mismo que será renovado hasta por un máximo de S/. 20,000.00 (VEINTE MIL CON 00/100 SOLES) mensuales;

Que, con Informe N° 001-2021-GR-CUSCO/PM-DE/D.EST/Asist.Admin. URUSAYHUA de fecha 12 de octubre de 2021, emitido por el Asistente Administrativo C.P.C Tito Lenart Miranda Aguilar, solicita el habilito de fondos fijos – Caja Chica por el monto de s/. 2,000.000 (DOS MIL CON 00/100 SOLES) para efectuar pagos en efectivo para el Proyecto "INSTALACIÓN DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES URUSAYHUA – ICHIQUIATO BAJO – PALMA REAL, DISTRITO DE ECHARATE, PROVINCIA LA CONVENCIÓN Y DEPARTAMENTO DE CUSCO", el que deberá ser afectado a la Meta presupuestal N° 0030;





Trabajemos Inice<mark>ridad</mark> Focha: 19 8CT. 2921
Hora: 9:33 N°
AV REDRO VILCA APAZA N° 332 - WANCHAO
CENTRAL TELEFONINA. 084 - 232639
www.neriss.gob.ne





GERENCIA REGIONAL REGIONAL PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN SIERRA V SELVA PLAN MERISS



Que, mediante Certificado N° 0576-2021-GR-CUSCO-PERPM/DE.OPP-RP, de fecha 30 de setiembre de 2021, emitido por la Responsable de Presupuesto C.P.C. Mariella Puelles Yáñez, certifica la disponibilidad presupuestal en la Meta N° 0030: "INSTALACIÓN DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE URUSAYHUA, ICHIATO, BAJO PALMA REAL, DISTRITO DE ECHARATE, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN Y DEPARTAMENTO DE CUSCO", con cadena de gasto 2.6.8.1.3.1., con Fte. de Fto. 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, mediante Memorándum Nº 471-2021-GR-CUSCO-/PM-DA, de fecha 13 de octubre de 2021, el Director de Administración, C.P.C. Marco Antonio Chávez Díaz, solicita a la Oficina de Asesoría Legal, proceder con la elaboración de la Resolución Administrativa para el Habilito de fondos -Caja Chica, en atención de efectuar pagos en efectivo para atender diversos gastos no programados de bienes y servicios en el Proyecto "INSTALACIÓN DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES URUSAYHUA — ICHIQUIATO BAJO — PALMA REAL, DISTRITO DE ECHARATE, PROVINCIA LA CONVENCIÓN Y DEPARTAMENTO DE CUSCO"; asimismo, propone como Responsable del Manejo de dicho fondo al C.P.C. Tito Lenart Miranda Aguilar;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 y los documentos de gestión institucional;



ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR el HABILITO DE FONDOS FIJOS PARA GASTOS EN EFECTIVO - CAJA CHICA, por un monto de S/. 2,000.00 (DOS MIL CON 00/100 SOLES) para atender diversos gastos no programados de bienes y servicios en el proyecto "INSTALACIÓN DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES URUSAYHUA — ICHIQUIATO BAJO — PALMA REAL, DISTRITO DE ECHARATE, PROVINCIA LA CONVENCIÓN Y DEPARTAMENTO DE CUSCO", de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PRO	a comprise property	CADENA DE GASTO	META / FTE, FTO	RESPONSABLE DEL MANEJO DEL FONDO
"Instalación de servicio de agua para riego tecnificado en los sectores de Urusayhua, Ichiato Bajo, Palma Real, distrito de Echarate, provincia de La Convención y departamento de Cusco".	\$/. 2,000.00	2.6.8.1.3.1.	Meta: 0030/ Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	C.P.C. Tito Lenart Miranda Aguilar.

ARTICULO SEGUNDO. — ESTABLÉZCASE que el uso y manejo del Fondo para Pagos por modalidad de Caja Chica, se sujeta a las Normas Generales de Tesorería N° 06 y 07 aprobadas por Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 y a la Directiva N° 001-2021-GR-CUSCO-PM/DA.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

C.P.C. MARCO ANTONIO CHAVEZ DIAZ

Director de Administración PLAN MERISS







GERENCIA GENERAL REGIONAL

DLAN DE MEIORAMIENTO DE RISCO EM SIERRA Y SELVA DEAN MERISS



13 OCT 2021

" AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA" "Cusco Capital Histórica del Perú"

MEMORANDUM Nº 471- 2021-GR CUSCO/PM-DA

A

Mat. JESUS DUFF ACUÑA GONZALES

Asesor Legal - Plan MERISS

DE

CPC MARCO ANTONIO CHÁVEZ DÍAZ

Director de Administración - Plan MERISS.

ASUNTO

ELABORACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PARA

EL HABILITO DE FONDOS

REFERENCIA

Memorándum N°0111 -2021-GR-CUSCO/PM-DE/DEST

FECHA

Cusco, 13 de octubre del 2021.

Mediante el presente me dirijo a Usted, para manifestar que se ha recibido el documento 1) de la referencia, mediante el cual el Director de Estudios, solicita habilito de fondos para pagos en Efectivo - Caja Chica, para la meta 0030 "Instalación de servicio de Agua para Riego Tecnificado en los Sectores Urusayhua - Ichiquiato Bajo Palma Real, Distrito de Echarate - La Convención Cusco

Por lo expuesto, solicito a su despacho se elabore la Resolución Administrativa para el Habilito de Fondos por el monto de S/ 2.000.00. afectos presupuestalmente a la meta 0030 y como responsable el CPC. Tito Lenart Miranda Aquilar, se adjunta Certificación Presupuestal, conforme al siguiente detalle:

META	PROYECTO	PARTIDA DE GASTO	MONTO S/.	Fte.Fto	CERTIFICADO SIAF Nº
0011	"Instalación de Servicio de Agua para Riego Tecnificado en los Sectores Urusayhua – Ichiquiato Bajo Palma Real, Distrito de Echarate – La Convención Cusco	2.6.8.1.3.1	2,000.00	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones Donaciones y Transferencias	0576

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO CPC. Marco Antonio Chávez Díaz

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN







"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia." "Cusco Capital Histórica del Perú"

MEMORANDUM Nº 111-2021-GR-CUSCO/PM-DE/DEST

Α

:

CPC. MARCO ANTONIO CHAVEZ DIAZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

DE

DR. ING. EDWIN ASTETE SAMANEZ

DIRECTOR DE ESTUDIOS Plan MERISS.

ASUNTO

REFERENCIA

a) MEMORANDUM N° 462-2021-GR-CUSCO/PM-DA

b) INFORME Nº 001-2021-GR-CUSCO/PM-DE/DEST/ASIST.ADMIN.URUSAYHUA

SOLICITO HABILITACION DE FONDOS FIJOS PARA PAGOS EN EFECTIVO

FECHA

Cusco, 12 de octubre del 2021

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia b), emitido por el Asistente Administrativo del Proyecto "Instalación de Servicio de Agua para Riego Tecnificado en los Sectores Urusayhua- Ichiquiato Bajo Palma Real, Distrito de Echarate- La convención Cusco", quien solicita la habilitación de Fondos Para Pagos en Efectivo, para lo cual se adjunta la Certificación Presupuestal Anual de acuerdo al siguiente detalle:

META	PROYECTO	MONTO S/.	CADENA	DE	Fte. Fto	CERTIFICADO
			GASTO			SIAF
0030	"Instalación de Servicio de Agua	2,000.00	2.6.8.1.3.1.		18. Canón y	00576
ļ	para Riego Tecnificado en los				Sobrecanón,	
	Sectores Urusayhua- Ichiquiato				Regalías, Renta	
	Bajo Palma Real, Distrito de			l	de Aduanas y	
	Echarate- La convención Cusco".				Participaciones	

E responsable del manejo de los fondos estará a cargo del CPC. Tito Lenart Miranda Aguilar, Asistente Administrativo del Proyecto Urusayhua.

Por lo que agradeceré se sirva disponer a quien corresponda su trámite correspondiente.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSC

Dr. Ing Edwin Astele Samanez

EAS/ C.C.: -Archivo. anez

GOBIERNO REGIONAL CUSCO PLAN MERISS DIRECCIÓN DE AUMINISTRACIÓN

1 3 OCT 2021

Hora: 08 08 Nº 2019



well)

erten warrost wekare

04

Gerencia general regional Plan de mejoramiento de riego en sierra y selva Plam meriss



Fecha: 0 5 007 2021

Folins: O.S., Firma:

Hora: ... Q. 9 .: S.S. . N°

GOBIERNO REGIONAL CUSCO PLAN MERISS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

" AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA" "Cusco Capital Histórica del Perú"

MEMORANDUM Nº 462- 2021-GR CUSCO/PM-DA

A

: Mgt. JESUS DUFF ACUÑA GONZALES

Asesor Legal - Plan MERISS

DE

CPC MARCO ANTONIO CHÁVEZ DÍAZ

Director de Administración - Plan MERISS.

ASUNTO

ELABORACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL HABILITO DE

FONDOS

REFERENCIA

Memorándum N°0100-2021-GR-CUSCO/PM-DE/DEST

FECHA

Cusco, 05 de octubre del 2021.

Mediante el presente me dirijo a Usted, para manifestar que se ha recibido el documento 1) de la referencia, mediante el cual el Director de Estudios, solicita habilito de fondos para pagos en Efectivo — Caja Chica, para la meta 0030 "Instalación del Servicio de Agua para Riego Tecnificado en los Sectores de Urusayhua — Ichiquiato Bajo Palma Real Distrito de Echarate la Convención".

Por lo expuesto, solicito a su despacho se elabore la Resolución Administrativa para el Habilito de Fondos por el monto de S/ 4,000.00, afectos presupuestalmente a la meta 0030 y como responsable el CPC. Tito Lenart Miranda Aguilar, se adjunta Certificación Presupuestal, conforme al siguiente detalle:

META	PROYECTO	PARTIDA DE GASTO	MONTO SI.	Fte.Fto	CERTIFICADO SIAF Nº
0030	Instalación del Servicio de Agua para Riego Tecnificado en los Sectores de Urusayhua – Ichiquiato Bajo Palma Real Distrito de Echarate la Convención	2.6.8.1.3.1	4,000.00	Canon Sobre Canon, Regalias	0576

Atentamente,



PC. Marco Antonio Chávez Díaz DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



Bash washiran sages





PLAN MERRS INVA



GOBIERNO REGIONAL CUSCI PER - PLAN MERISSINKA DIRECCIÓN DE ESTUDIO

1 2 OCT, 2021

Fecha

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" Cusco, Capital Històrica del Perú

INFORME Nº 01-2021-GR.CUSCO-PM/DE Ast. Adm/tlma

SEÑOR

: DR. ING. EDWIN ASTETE SAMANEZ

DIRECTOR DE ESTUDIOS -PLA MERISS

ASUNTO

: APERTURA DE FONDOS FIJOS PARA PAGOS N EFECTIVO.

FECHA

: Cusco, 12 de octubre 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de solicitarte mediante su despacho la autorización del trámite para realizar los gastos de Instalación de mi la apertura de fondos fijos para el pago en efectivo (Caja Chica) por un monto de S/*2,000.00 para el proyecto Instalación de servicio de agua para riego Tecnificado en los sectores Urusayhua – Ichiquiato Bajo Palma Real, Distrito de Echarate – la Convención Cusco que será afectado a la meta 030 con fuente de financiamiento Canon Sobre Canon.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

TLMA/ C.c.- Archivo. CFC Tho Lengt Mire ado Aguillar

> Dr. Ing./Edwin Astète Samanez DIAECTOR DE ESTUDIOS CIP. 74193



GERENCIA GENERAL REGIONAL

plán de mejoramiento de riego en sierra y selva Plan meris



576

"AÑO DE LA IUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD

CERTIFICADO № 0576-2021-GR-CUSCO-PERPM/DE.OPP-RP

SEÑOR (A)

MGT.ING, EDWIN ASTETE SAMANEZ

DIRECTOR DE ESTUDIOS

ASUNTO

CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

REFERENCIA

:

MEMORANDUM N°099-2021-GR CUSCO/PM-DE/D.EST

FECHA

jueves, 30 de Setiembre de 2021

GOMERNO REGIONAL CUSCO
PER-PLAN MERISS INKA
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS

Fecha: 3 3 350 2021

Hura: 10.06 N° 847

Fecios: 1 Firma RMT

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita Certificación de Disponibilidad Presupuestal con la finalidad de proseguir con los trámites administrativos correspondientes.

Sobre el particular, se ha emitido el Certificado Nº 576, cuyo detalle de Disponibilidad Presupuestal se muestra el siguiente cuadro:

CERTIFICADO Nº 00576

DATOS DE LA CERTIFICACION

FECHA

Jueves, 30 de Setiembre de 2021

SOLICITANTE

MGT.ING. EDWIN ASTETE SAMANEZ

DIRECTOR DE ESTUDIOS

`CUMENTO QUE SUSTENTA

MEMORANDUM N°099-2021-GR CUSCO/PM-DE/D.EST

OBJETO DE LA SOLICITUD

CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL PARA APERTURA DE CAJA CHICA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

To the first the first to the first property of the first property			ant and the control and the artificial and artificial and the artifici	
META PRESUPUESTAL	CADENA DE GASTO	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CERT. SIAF
0030 ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO URUSAYHUA - INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNICIONO DEL LOS SECURDES DE URUSAYHUA ACHIATO	2.6. 8. 1. 3. 1.	4,000.00	18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS. RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	Nº 00576

Certificacion solicitada para: APERTURA DE CAJA CHICA

BAJO PALMA REAL DISTRITO DE ECHARATE LA CONVENCION

CADENA FUNCIONAL / CLASIFICADOR DE GASTO	PIM	TOTAL CERTIFICADO	SALDO DESPUES DE CERT.	CERTIFICADO SIAF			
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES							
0030 10.025,9050,0042,2300807,4000108,0000720,0058							
2.6. 8. 1. 3. 1.	197,384,00	34,300,00	73 330,00	SI CUENTA (X)			

Codigo de transferencia / Dispositivo legal

TOTAL 4,000.00

La certificación otorgada no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad legal vigente, tanto en procesos de adquisición de bienes, servicios o bienes de capital, la contratación de personal y autorizacion de gastos, cuyas acciones son de entera responsabilidad de quienes dispongan y autorizacion de gastos.

. Luanto informo a Usted, para las accciones del caso.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

Atentamente

PCC. L. Mariella Puelles Yáñez RESPONSABKE DE PRESUPUESTO



Aller States

Bur, Chrotina Wikatapatena PSV URISE Watersaliya a Página 1 de 1